



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



1. Concepción
2. Belén
3. Horqueta
4. Loreto
5. San Lázaro
6. Yby Yaú
7. San Carlos del Apa
8. Azote'y
9. Sargento José Félix López
10. Paso Barreto
11. San Alfredo
12. Arroyito
13. Paso Horqueta
14. Itacua

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE JUNIO 2025

RECURSOS	
Royalties	137
Juegos de Azar	22
Menores Recursos	0
INC Compensación	0
Ley N° 7.264 Art. 13	44
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	203

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 30/06/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gob. Mun. *
30	002	Concepción	0	0	0	0	0	0	0
30	003	Belén	0	0	0	0	0	0	0
30	004	Horqueta	0	0	0	0	0	0	0
30	005	Loreto	0	0	0	0	0	0	0
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0	0	0
30	007	Yby Yaú	0	0	0	0	0	0	0
30	237	San Carlos del Apa	0	0	0	0	0	0	0
30	238	Azote'y	137	22	0	0	44	0	203
30	241	Sgto. José Félix López	0	0	0	0	0	0	0
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	0	0	0	0	0	0	0
30	254	Arroyito	0	0	0	0	0	0	0
30	257	Paso Horqueta	0	0	0	0	0	0	0
30	263	Itacua	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			137	22	0	0	44	0	203

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 30/06/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE JUNIO 2025

RECURSOS	
Royalties	18.294
Juegos de Azar	770
Menores Recursos	2.652
INC Compensación	378
Ley N° 7.264 Art. 13	6.064
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	407
TOTAL	28.565

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 30/06/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gov. Mun. *
30	002	Concepción	2.836	117	0	83	921	0	3.957
30	003	Belén	1.044	42	0	12	341	0	1.439
30	004	Horqueta	2.856	162	537	91	1.028	244	4.918
30	005	Loreto	1.130	46	423	15	369	0	1.983
30	006	San Lázaro	1.052	42	0	110	342	163	1.709
30	007	Yby Yaú	1.344	58	423	22	443	0	2.290
30	237	San Carlos del Apa	1.129	30	0	1	368	0	1.528
30	238	Azote'y	1.072	60	423	8	349	0	1.912
30	241	Sgto. José Félix López	1.440	36	423	7	469	0	2375
30	248	Paso Barreto	844	32	0	5	275	0	1.156
30	249	San Alfredo	802	33	0	3	262	0	1.100
30	254	Arroyito	987	41	0	9	323	0	1.360
30	257	Paso Horqueta	958	39	423	9	313	0	1.742
30	263	Itacua	800	32	0	3	261	0	1.096
TOTAL MUNICIPIOS			18.294	770	2.652	378	6.064	407	28.565

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 30/06/2025
* en millones de guaraníes

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** Son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.**
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la **Ley “Hambre Cero en las Escuelas”**.